

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 FEB 2020

VISTO la nota presentada por el Sr. Roberto David VILLARREAL, D.N.I. N° 28.945.071, domiciliado en la ciudad de Ushuaia: **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba colaboración con la adquisición de UN (1) pasaje aéreo para trasladarse junto a su hija, desde la provincia de Buenos Aires hacia la ciudad de Ushuaia.

Que por tal motivo, se considera pertinente reconocer y autorizar en carácter de colaboración la adquisición de UN (1) pasaje aéreo para las personas y los tramos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia N° 1929/19, ratificada por Resolución de Cámara N° 294/19.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de UN (1) pasaje aéreo para las personas y los tramos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, de acuerdo a la nota presentada por el Sr. Roberto David VILLARREAL, D.N.I. N° 28.945.071, domiciliado en la ciudad de Ushuaia; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0113/20


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0113/20

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	TRAMO	IDA
VILLARREAL, Roberto David	28.945.071	BUE/USH	07/02/20
VILLARREAL, Nala Valentina	57.724.814	BUE/USH	07/02/20



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo